EL DOCTOR GABRIEL ORTIZ DE LAGVNA;

Reſponde al Doctor Simõ Ramos, Medico, de Sevilla, a un papel que le embiò contra el Doctor Caldera Medico de Carmona.



CON LICENCIA,

Impreſſo en Lisboa en la Officina de Horge Rodriguez, Año de 1634.

LA de vmd. recivi, y con ella el cartel de desafio impresso, en que llama ala palestra literaria, al Doctor Caldera. Pensè hallar en el un retrato de Galeno, una imagen de Esculapio, un espejo de Avicena, y hallè un gramatico de paños menores, un orador de primera tonsura, un humanista de fabulas de Hisopo, no seme cayò de las manos ni delos ojos todo aquel dia el papel, encalabriose toda la armonia interior de mis potencias, con lo que en el vi y lei de tal suerte q̃ ala noche en comẽçãdo a dormir comẽçaron a dançar en mi cabeça las confusas especies de todo lo que alli hallè impresso, y luego arrebatado en un profundo sueño experimentè lo que con tanta verdad enseñan los Filosofos, y celebran los Poetas, que la quietud de la noche nos representa durmiẽdo lo que enla inquietud del dia nos ocupò velando.

Claudiano de Raptu Proserpinæ, præfat. 3.

Omnia quæ sensũ voluuntur vota diurno,
Tempore nocturno redidit amica quies.
Venator deffessa thoro cum membra reponit
Mens tamen ad Syluas & sua lustra petit.

 Quæ

Seneca in oct. *Quæ cunq; mentis agitat infestus vigor*
Ea per quietem sacer & arcanus:
Refert veloxq; sensus.
Claudian. *Causi dices lites aurigæ somnia Currus.*

El sueño que tuve fue una aparicion fantastica (asi la intitula Aristotiles) preñada de misterios, fui como otro Claudiano llevado ante un trono de un Rey, no para componer, ni entonar versos, como el.

Arist. de somno & virg.

Claudiano ut sup.

Me quoq; musarum studium sub nocte silenti,
Artibus assiduis solicitare solet.
Namq; Poli media stellantis in arce videbam,
Ante pedes summi carmina ferre Iovis.

Estava este Rey en su trono, formado al modo de tribunal ò sala de audiencia de Crimen, espantòme su vista; puse atencion en la mia, a ver si le conocia, por su traje que era ropon largo, guantes en la mano, incline los ojos a los q̄ le acompañavan, para por ellos colegir quien fuese, hallè que eran las Artes y las ciencias, luego me vino al pensamiento, que era su Rey Apolo, mas mirandole ala cara y viendole cō una larga y prolixa barba me acordè de los versos del otro Poeta q̄ hablando del le dice.

Formosus semper, semper iuvenisq; nec illi.
Fæminæ quantum, nigrent lanugine malæ.

Y asi

y aſsi vide que no era el pues es tan ſin bar-
ba. Y luego ſe me ofrecio a la memoria ſu
hijo, el Dios Eſculapio pues via en el una
barba puntualmente como la que avia leido
en Luciano, que hablando eſte dios con ſu
padre Apolo le decia. *Ne vereare quod in ver-* Luciano in
bis concionem bobeas, cum habeas filium tan ingentis,
ac prolixæ barbæ. Æſculapium.

Puſome en gran confuſiion, q̃ coſas o ne-
gocios, teniã que tratar las artes y ciencias
con Eſculapio, ſacòme de eſte cuydado un
moçuelo que venia a toda priſa con traje de
Relator de audiencia, gorra y calça ente-
ra; y traia en la mano un papel impreſo de
dos pliegos, lleguemе a el antes q̃ el llegaſe
a ſu taburete, que eſtava en medio del teatro
y tenia un bufete ante ſi, preguntele que que
pretendian las artes y ciencias con Eſcula-
pio en aquel tribunal: Reſpõdiome que ſe
venian a querellar de un medico de Sevilla
llamado Simon Ramos, por un papel que
avia impreſſo contra otro de Carmona, lla-
mado Gaſpar Alvarez Caldera, ambos Portu
gueſes y que acudian a dar eſtas querellas, a
Eſculapio, aſsi como por Rey de los Medi-
cos, a el le tocava el conocer de ſus crimines
y caſtigarlos, como tambien, por que por
ſer hijo de Apolo el dios i patrõ de las artes

 y ſcien-

y ſciencias les haria mas juſticia y tomaria por propios los agravios hechos contra ellos. No me puedo detener mas me dixo el Relator, ſi quieres oir las acuſaciones que hazen contra eſte pobre medico, y la ſenté-cia que le dan, arrimate a un rincon y atiende, que yo boy de priſa a leer ſu papel impreſſo. Paſò a ſu aſiento hizo Eſculapio un grave razonamiẽto a las artes y ciencias, prometiẽdoles hazer juſticia, q̃ ya conocia las obligaciones que el y ſu padre les teniã, pues por ellas vivia tan glorioſa ſu memora.

Mãdò luego que leieſe el papel, del Doctor el Relator, que obedeciò al punto y mientras lo leya: no es creible las demoſtraciones que con ojos, cejas, crbeça, manos, pies, y todo el cuerpo hazian las artes y las ciencias para manifeſtar (Ya que con la lengua mientras durava la lecion les era prohibido) lo mas que les parecia, y lo mucho que las agraviava quanto ſe yba leyendo. La gramatica no dexò en todo eſte tiempo de eſtarſe coſcãdo. La Rectorica ya arqueaba las cejas, ya dava una palmada, ya ſe encogia de ombros, la Poeſia ya moſtrava deſpecho, ya hazia un geſto. La Filoſofia como fuera de acuerdo ſe paſeava de quando en qnando con nota del Tribunal. La Thelogia moſtrava un

roſtro

rostro severo, quando llegava a sus materias. Acabose de leer y mandò Esculapio, que diese cada una de las artes y ciēcias su querella; començando las inferiores, y acabando las superiores; por que se guardase el orden, que se tiene en adquirirlas, y el que tuvo el doctor en destruirlas.

GRANMATICA.

LA Gramatica cuya solemne figura y trage de Bonete y sotana mugrientos con su palmeta y correa en la mano, me provocava no se si a risa, o a vomito, Començò a querellarse, del sevillano Doctor alegādo que no le avia dexado hueso sano ni parte de las que se compone sin grave lesion: por que en la declinacion de los nombres substantivos hallava q̃ declinava en este papel *à Gasparus gaspari; por Dominus, no siendo sino Gaspar gasparis por sermo sermonis*, que intētava nombres substantivos que xamas ninguno de sus progenitores aviā sacado a luz. Como, *ad notamētum. 1. invectiva. E.* Como ni tampoco, otros adjectivos, como, *Luculentus, à. um, cabilosus. á. um. Ridiculosus. à. um*; que aun si todavia dixera *Ridibūdus ridibunda, um.* se pasara por ello, por averlo dicho el rāncioso Plauto. En los generos me veo offendida,

da, pues los acabados en um. haze masculinos, como *vestigium*. En los verbos totalmente lisiada inventa los que no ay: solos *à complodo, explodo, applodo, supplodo, displodo* dierõ por hijos a Plodo mis antepasados, y el Doctor con poco temor de Dios le levantò un testimonio prohijandole à *Implodo* que jamas naciò en el mũdo. En la Syntaxi me hallo muy estropeada por este Doctor, que a unos verbos les niega lo que la naturaleza les dio, como a consequæ que no le da acusativo, como, ni sentido a la oraciõ, quando usa del, q̃ quiere dezir. 2. *Fateor ad honorem te fuisse consequtum sine vllo stipendio vt ex libris Patet, vel constavit* ni el lo entiende, dixo la granmatica; ni yo lo entiendo y como peco por carta de menos no dando al verbo su caso, tãbien peco por carta de mas, dandole el que no tiene. Quien hizo verbo activo. *à cõsulto consultas*, pues es lo mesmo que *deliberare*, neutro en todo, y jamas le an dado acusativo. Ciceron *inquibus deliberari homines & consultare de officio solent*, *dilecti rei publicæ consultabant*. Que este hombre no medicina, si no Peste, de invidia, dize, *quorsum te consultaturus eram* como tambien no se que diga quãdo dize *in spumosas Pelagiundas desideres.* no reconzco tal verbo, o tal apellido, *desideres*; en todo mi linage. Pues ya una de las principales

Ciceron. 2. offi.

cipales partes, que me hermosean y adornā que es la ortographia, hecha una criba la hallo por las manos y pluma, de este inadvertido doctor: Apuntacion ajustada; no ay buscarla: en su papel en el qual ay pocos Rēglones en que no se hallan; los enormes, maltratamientos que a hecho en mi ortografia; vease con atencion algunos de los muchos, pondre aqui *Detertiones. detersiones tullit, tulit, superviam, superbiam fialam, Phialam, lætæeo, leteo Pithagoræ Pythagoræ, derridere, deridere tergiversatione, tergiversasione acculeos, aculeos, commelitone, commilitone, thelamonij, telamonij, vlise, vlysse, asumis, assumis, celitus, cœlitus, surreptita, subrrepticia, machera; machæra, stilū stylu, cabilationes, cavillationes, emulari æmulari*: y otros muchos, por ahorrar prolixidad, solo acabo Exc. Principe, implorādo Vuestro auxilio castiguen tan enormes excesos, que contra mi a cometido este doctor, para que assi me respeten todos como a fundamento solido de las demas artes y ciencias que assi me nōbra el iuris prudente Patricio, y los santos Isidoro y Agustino no se deslustre señor por los medicos q̄ tanto presumen saber lo que ignora el antiguo splendor y llustre q̄ me dierō los Sicerones, Cornelios, Quintilianos y Suetonios, y la conservaron y conservan con tanta gloria, los Donatos,

Patri. lib 2. de instit Reyp. ti. 1 Isid. & Aug. apud. Casaneum. pa. 10 comp. 47.

natos,

natos, Valas, y Librixas: Iusticia pido; Haraseos justicia respõdio Esculapio, justa es vuestra querella, la suya proponga la Rectorica.

❡RETORICA.

LA Retorica que asistia cõ habito, a lo Romano, toga larga de varios colores, melena y barba grave, de su boca salian varias cadenillas de oro, haciendo la devida cortesia començo a hablar desta manera; Nunca señor se ha visto tan estragado el resplandor que adquiri; de los rayos de vuestro generoso padre Febo, en cuya vida consistio la mia como de hijo suyo; porque nunca sufrio menoscabo en los tales. *Non tulit incineres, labi sua Phebus eosdem semina*: agora me veo sin ella en las manos deste Doctor Sevillano, en el papel que escrivio, que si ansi son, los que recepta: bien pueden doblar por los que cura. Hallo llena la puerta y elegancia de mi estilo, de toscos bocablos, barbaras fraces, confusas concordancias, puedole decir al Doctor, porque se cõfunda con su mal latin lo que el dice tan injnstamẽte, a su opositor que sacò a luz *stilum non retusum quia contrame in iustè tuis confusis, scriptis, medicis, mendacib⁹ cabilosis figmentis plenis & excentonibus aliorum auctorum*

Ovidio. 2 Methamor.

torum translatis scripta sua instruxit cogam adversus eum suscipere certamen & vicem talionis implodere, que algaravia y cõfusion de adiectivos excelentisimo Principe, que nombres y verbos fingidos *cabilosis*, *implodere* de Homero, y Virgilio encadenò: que centones tan mal traidos: Pues sirven estos no aperiodos de prosa; sino afragnentos de versos, por esso los que aquella sabia muger. Proba Falconia, se intitulan Homero, centones Virgilio centones, los preceptos y Progignosmas de mi oratorio ingnora totalmente este Doctor que ninguno, guarda en esta oracion que el llama invectiva: los tropos y figuras realçada hermosura de mi adorno y persona ni aun confusamẽte conosce; Pues confunde al geroglifico con el alegoria a la historia cõ la fabula juzgandolas una misma cosa; obscenas, è impropias metaphoras usa *Rivulum asuibus cohabitatum : tanquam ad Lyram asinus percales* que le puedo yo dezir de la sciencia que tiene de mis documentos, pues ya si puso por sin copa de *dubitatione, dubitatione*, finalmente querer notar los pecados que à cometido contra mi el Doctor seria querer contra las arenas del mar desagravio de los agravios. Pido en nombre de mis Principes, Demostenes, Hortensio, Ciceron, y Quintiliano, arte de

 bien

bien decir me intitulan ellos, y alguno me llamò *Magia naturalis & artis incantandi particula* Y este Doctor me à transformado en arte de mal decir por todos caminos, por grangeadora de agenos coraçones, me reconocen, *Eloquij candor facundiaq; allicit omnes.* Como a engendradora de rencores, à usado de mi aqueste: justicia pido contra el. Dijo Esculapio que siédo offensas vuestras las tomo yo por mias con las que se siente, agraviada vuestra hermana la Poesia proponga.

Plato dialogo Eutidemus.

¶ POESIA.

GAlanissimo traje vestia la Poesia muy semejante al que adorna al Dios Apolo, una guirnalda de laurel, ceñia sus sienes, un baquero de brocado, en q̃ reconoci bordados, todos los mayores Poetas. Començò su dicho con una discreta peroració, en versos heroicos, de dos solos que fueron los primeros me acuerdo, que por averlos leydo en Orfeo se me quedaron en la memoria, y son los que este Principe de la musica cantò en un Hymno à Esculapio:

Sstirps Phæbi preclara thori cui splendida consors.
Est, higiça gravis morborum pulsor & hostis.

Acabada la peroracion dijo la Pohesia desta

 suerte,

ſuerte muchas quexas (ſupremo ſeñor) podia dar contra el Sevillano Doctor, por aver offendido gravemente, en otras ocaſiones, a los que ſon mi gloria, y corona: en la preſente me querello criminalmente, con poder q̃ tengo de mi Lirico Horatio, que trata eſte Medico Simon, ſus verſos como ſi fuera prosa desleida coſiendolos a la ſuya con mala aguja y peor hilo, y trayendolos tan fuera de propoſito y del intento con que el los hiço, no deve ſin duda de ſaber que ſon verſos, *quo ſemel eſt in buta recens ſerbavit odorem.* Eſta dice Ovidio Rey de eligias, unos verſos heroycos, que le dio gana de hacer, los pone como ſi fuera vn diſtico, con exametro; uno a fuera, otro mas adentro, y en el primero dos enormes yerros en tullit. pręmium.

Ipſe tullit præmium, iam nunc certamini huius:
Namq; licet victus mecum certaſſe, feretur.
A de decir: Ipſe tulit prætium.
Naſcitur exiguis ſed vires adquirit eundo.

Graves delitos ſon eſtos (ſupremo ſeñor) cõtra mi perſona, es quebrarme los pies con q̃ ando, deſconcertar mi harmonia: y pues a vueſtro Padre Apolo, incumbe ſu acordado concento, como nos lo dijo por el miſmo Poeta, que ſe ſiente oy tan agraviado,

Per me concordant carmina nerVis,
y el es la honrra de las Musas.
Pyeridum eo lumen cuius Parnasi à magno numine templa sonant.

Favoreced nuestra causa que es la de vuestro Padre, y accion digna de Principes cuydar del credito de los Poetas.

Cura ducum fuerunt olim Regumq; Poetæ.

Satisfacion darè bastante, a todo el mundo, respondio Esculapio del desacato deste Medico y quedarán desagraviados, vuestros alumnos, los Homeros, Virgilios, Horacios, Ovidios, Raudianes y Marcioles diga la Filosofia.

¶FILOSOFIA.

LEvantatose esta muy severa diciẽdo traygo Poder en causa propria de la dialectica como parte ofendida para proceder contra el Doctor Ramos, protestando que si antes se avia, gloriado y alegrado con su nombre, poniendolo por signo àd placitum, quando decia *Ramus ante tabernam.* De alli adelante lo avia de desterrar de las escuelas y remitirlo para escabeches y aceytunas, pues no merecia andar entre los sumulistas, hombre que tanto faltava, no solo en la artificial sino en

la

la natural Dialectica que formava este discurso, *el Doctor Caldera aora seis años era niño en la sciencia, luego aora lo es*, a penas se hallarà cosa en que no se convença de falsedad tal, entimema, es buen Argumēto, aora seis años no sabia sino Gramatica el Doctor Ramos; luego aora no sabe sino granmatica; ò que à estudiado, y que por piedra que sea seis años de gotera le abrán hecho mella, *gutta cabat lapidem*, o que es gran travajador *y labor improbus, omnia vincit*. No importa, lo mesmo sabe, aora seis años no tenia pelo de barba, luego aora no le tiene: aora seis años, era mui amigo del Doctor Caldera y se hacia lenguas de palabra, y en cartas alabādo sus escritos (por mas que lo niegue) luego aora lo alaba; y los alaba ò ignorancia crassissima, quien mas que el tiempo muda; y quien mas que el, y el estudio transforma de ignorantes en sabios, con mas facilidad y menor intervalo de sabios en mas sabios como pasa al presente.

Tempus omnia fert longum tempus novit mutare. Platon.
Nomen & formam, & naturam, & fortunam.
Tempore ruricolæ, patiens, fit Taurus Aratri Ouid. trist 21. Eleg. 5
Præbet & in curvo colla, præmenda iugo,
Tempore parit equus lentis animosus, habenis.
Et placido duros accipit ore lupos.

Tempore

Tempora pænorum compescitur ira Leonum:
Nec feritas animo quæ fuit ante manet.
Tempus ut extentis tumeat facit uva racemis
Vixq; merum capiant grana quod intus habent.

Prosigue Ovidio dejolo por la version de Adamancio.

Horis perge frui labentibus en brevi eæstat.
Ex Hædo rigidum perficit una caprum.

Podiame tambien quexar como de cosa que mas me toca; que a un Principe mio, qual fue de los Filosofos de la India Iarcha; este Medico con animo depravado le quitò su trono de oro y se lo puso de brõce, diciẽdo, *Iarcham ex æreo trono, deijciam*, y aver de decir aureo, por ser de oro consta de filostrato, y assi es justo que restituya el oro y deshaga el trueque. Decir quiso otras querellas mas estorvole un ruido de un tropel de justicia que trayan açotãdo a un hombre, decia el pregonero que iba delante, esta es la justicia, que manda hacer el dios de las emprentas, a este hombre porque imprimio un papel de un Medico sin pies ni cabeça perjudicial a todas las ciencias, pestilencial a todos los estados, Manda que le den ducientos açotes, y que pierda los moldes en que lo imprimio, quien tal haze que tal pogne. Alvorotose notablemente Esculapio con tal, espectaculo, y dijo

dijo muy a prieſa ba eſto, ſi me detengo en la
ſentencia an de abocar aſsi la cauſa deſte me-
dico otros rribunales:abreviemos que ſolo di-
ga la Theologia, que quiero pronunciar la ſen-
tencia ſuplico a V. MG. ſe levantò diziendo un
vegeçuelo de ſolemne figura; con gorrilla cha
ta, y ropa de præceptor, ſoy Hiſopo y tẽgo gra
ves delitos que deponer que a cometido con-
tra mis fabulas eſte medico. Dexaldos para o-
tra ocaſion, y diga la Theologia, ò ſeñor dijo,
dandoſe con los guãtes de una mano en otra.
La medicina empeçò, hizo grande inſtancia
para que la dexaſen dezir y viendo que no era
poſible dijo. Señor Exc. advierta vueſtra gran-
deſa que eſte medico tiene llamado por carte-
les publicos al Doctor Caldera; aq̃lea, de opoſ
ſicion, tomãdo puntos de 24. oras, y ſi llegare
a efecto por ſu parte ſe ſeñalé dos medicos caſ
tellanos por jueſes para q̃ ſi a caſo fingiere ca-
er de alguna eſcalera y darle alguna acceſion
epyleptica, como lo hizo quando ſe opuſo cõ
tra el Doctor Luis perez Ramirez eſtos Medi-
cos deſapaſsionados y verſados en el librillo
de Gal: *de his qui ægrotare ſe fingũt*, digã la verdad.
Eſculapio reſpondio, guardaraſeos juſticia, ca-
llad no digais mas, dexad dezir a la Theologia.

¶ THEOLOGIA.

CON vn rostro, no menos grave, q̃ severo la Theologia moral vestida, de su larga ropa; capirote y borla; blãca en el bonete; començò a hablar desta manera. Obligaciõ es que me corre no poca las calumnias y afrentas, assi mias como agenas; rechassarlas, para q̃ el q̃ las dijo se reprima, y los demas aprendan; ausi lo enseñò en mis escuelas S. Tho. 2.2. q.72.a.3. *Quandoq; tamen oportet ut contumeliam illatam repellamus maxime, propter duo, primum, propter bonum eius qui contumeliam infert, vt videlicet eius audatia, reprimatur & decætero talia non atentet secundum illud proberbiorum 26.* Respõde. *Stulto iuxta stultitiã suam ne, sibi sapiens videatur; alio modo propter bonum* [illegible] *impeditur propter contumelias nobis, illatas.* Hallo maltrat[illegible] lengua y pluma deste Doctor todas las virtudes q̃ me hermosean; la caridad Reyna dellas es la mas agraviada, pues tan sin conciencia este mal hõbre à intentado, ultrajar la hõra de su proximo. Lo primero publicando sin fundamẽto ninguno, si no su soñada imaginaciõ; no ser suyos los escriptos, que sacò a luz, solo porq̃ son buenos, en que la virtud de la veracidad se da por bien ofendida. Lo segũdo diciendo tãtos agravios contumelias, o convicios, en este papel notandole de vano, ambicioso, atrevido, mentiroso, sobervio, ignorante, necio, la sentencia q̃ merecen

cen

cen semejãtes delitos, Christo la dexa escripta. *Omni qui irascitur fratri suo reus erit iuditio: qui autem dixerit, fratri suo Racha; reus erit;* Concilius, *qui autẽ dixerit fa tue; reus erit gehænæ ignii,* y si miramos que significa la palabra Racha. Hallaremos dize S. Iuan Chrisostomo, *Racha verbum est cõtemptus vel vili pensionis.* Y S. Hieron. Racha. *Hæbreum verbum est & dicitur inanis aut vacuus,* que es de lo q̃ le mo teja este orador, de invectivas a su hermano, en nacion profesiõ estudios, y trato. La humildad la hallo destruyda; en este papel, en que todo es, vituperar, y deslucir lo lucido de su oposi- tor, y hablar tan hinchada quanto vanamente; *superbia* (como dijo S. Gregorio; *a- Cunctis namq; superbia apud se se cogitationo tumẽtibus, in est clamor in locutione.* La modestia Christiana no menos padece en este papel, graves detrimẽtos, el agravio destas dos virtudes engẽdra la invidia y vana gloria con que le provoca; à prohibidor de ellos. Bien pudiera aver oydo a S. Pablo; para no hazerlo, *non efficiamini innanis, gloriæ cupidi invicen provocan tes, invicen invidentes.* Y engendra tambien vna soberbia con que menospreciando las agenas letras ensalça las suyas, atropellando todos los respectos, de buena amistad, propriedades que alla dijo de la soverbia un Poeta.

Math. 5.

Chrisostõ. hom. in c. 5. Mth.

Ad Gala. 6.

Nescia amititiæ rixarum, & litis origo.
dura, ingrata, duplex animo, violenta rebellis.

 In

In flatoq; rotans turgentia gutture verba,
Ferre nequit iuga, maioren indignata pareniq;
La prudẽcia perdida a sus manos deste Dotor pues no lo es con libellos querer dislutrar obras heroycas, y esta virtud gran falta haze a un Medico.

Homer. li 4. odyssus

Est Medicus prudens cũctis præstãtior unus ille viris.

Y finalmente todas las virtudes, hallo agraviadas, las quales, aviã de ser el adorno, de este Medico si las venerara segũ lo del mismo Homer.

Homer. li. 11. Ilia.

Vir medicus siquidem multis virtutibus vnus prævalet, ante alios.

Y no menos sentimiento me da que se aya metido en la sagrada Scriptura tomando de la boca de Christo en la suya las *Margaritas*, y de la moça de Pilatos el *loquella tua manifestum te facit.* Para offender y motexar a su proximo cosa tã prohibida ẽ los cõcilios; no quiero alegar mas causas de mi justa quexa; no imploro castigos sino deseo enmiendas del q̃ á cometido tales culpas. Acabò de hablar la Theologia, y haziẽdole todos una grande reverencia a ella y a Esculapio, hizose silencio en el teatro, o tribunal, por un breve espacio; despues del qual, començo un razonamiento grave Esculapio en q põderaba lo mucho q̃ sentia los delitos q̃ avia cometido, un vasallo suyo, y q̃ para dar satisfaciõ

atodo

todo el mundo del escandalo que [illegible]
via causado: pronunciava contra el [illegible]
siguiente.

¶ Sentencia del Dios Esculapio contra el Do[ctor] Sevillano.

OIDAS y averiguadas las causas que contra el Doctor Sevillano, de profession Medico, de nacion Portugues: an representado la Gramatica: Rectorica, Poesia, Filosofia, y Theologia como partes offendidas, en el papel del dicho Doctor, fallamos que le devemos condenar y condenamas, a las siguientes penas.

1. Que supuesta la ignorancia en las declinaciones, nombres, generos, y orationes, q̃ alegò la Gramatica, a su costa sustēte un Domine por un año en su casa; q̃ se la enseñe, y atribuya a nra benignidad, q̃ no le embiamos a la camarilla, por sus solecismos, y le hazemos acuda, a la cla[se] de minimos, pero atendemos a sus años y barbas.

2. Que supuesta la barbaridad de sus frases y estilo, y su mal vso delos tropos y figuras q̃ alegò la Retorica, acuda aprender esta arte y sus primores del Doctor Caldera y pase cada dia sus dos tratados del Theseo y anti Theseo en los quales aprenderá elegancia, en el latin, propriedad en los vocablos y toda erudicion.

3. Que supuesto que trata tan mal los versos, segun

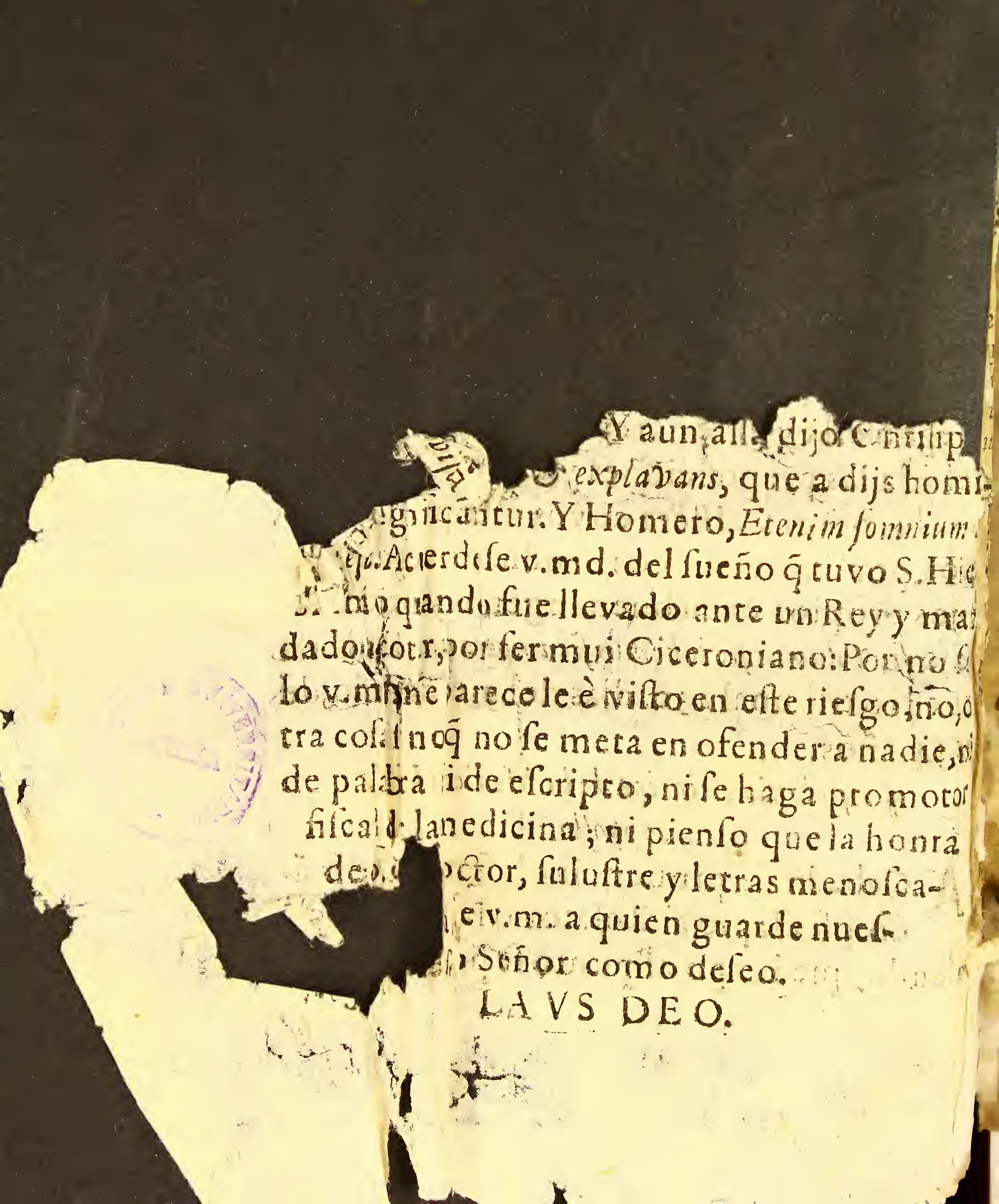
[illegible] a Poesia, le privamos de voz activ[a]
[pa]ssiva, por toda su vida ni tome en su boca
[...] ni componga ni traslade versos ni-
[...] en qualquiera lengua q esten, Latina, Cas
tellana, Portuguesa, ò otra qualquiera; y qualesq
uier Poetas, q se hallaren en su casa seã entre
gados al cõsejo supremo, de mi padre Apolo,
cõfiscados por bienes d la camara, y si tuvie
e instrumẽtos musicos como guitarra, bãdur
ria, ò otro alguno, seã entregados al fisco d Orfe
4. Que supuesto q endereça tã mal los trevejos
de la Dialectica, artificial y natural, en sus silo-
gismos, q acuda al curso de los summulistas y no
se atreva a sacar cõsequẽcia alguna, hasta q cõ la
aprovaciõ d su maestro, se le d licẽcia in scriptis
5. Que supuesto los muchos pecados q a come
tido cõtra todas las virtudes, segũ alegò la Teo
logia haga grave penitẽcia dellos, cõ ayunos si
licios y diciplinas; no se quite en un año la bar
ba; ãde en todo el a pie, y si acaso obligado d al
guna necesidad tal vez subiere a su mula sea sin
gualdrapa, no use en todo el invierno proximo
futuro de guãtes, y para resarcir el daño hecho,
y satisfacer la honra quitada en quãtas visitas se
hallare y cõ quãtos medicos se viere, diga q a
hablado por boca de gãso, en quãto à dicho del
doctor Caldera q los papeles q sacò a luz sõ su-
yos q es hõbre docto en su facultad, y todas las

de-

segun ella y ... daren
defieda las preposiciones y ...
mò el Doctor Caldera cuyos escriptos ...
mos, por doctos, sabios, erudictos, elegantes, y
hijos propios de su buen ingenio y lucido tra-
vajo *sic volumus sic iubemus sic imperamus.* Dada en
nuestro tribunal a 30. dias del mes de Junio, de
1634. años.

¶ Esculapio Principe de la Medicina hijo de Appollo.

ACabada de pronunciar la senten... le mã-
dò Esculapio al Relator q̃ la avia ...
viendo, que luego al punto se parti...



Y aun alli dijo Chrisip
... *explavans*, que a dijs homi-
... significantur. Y Homero, *Etenim somnium*
... *est*. Acuerdese v. md. del sueño q̃ tuvo S. Hie-
ronimo quando fue llevado ante un Rey y man-
dado azotar, por ser mui Ciceroniano: Por no s...
lo v. m. que me parece le è visto en este riesgo, no, o-
tra cosa sino q̃ no se meta en ofender a nadie, ni
de palabra ni de escripto, ni se haga promotor
fiscal de la medicina; ni pienso que la honra
de ... doctor, su lustre y letras menoscaba-
... e v. m. a quien guarde nues-
... Señor como deseo.

LAVS DEO.